



CERTIFICACION.

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, por medio de la presente **CERTIFICA QUE:** En Acta N°59 de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Viernes 05 de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024)– En las Instalaciones del Palacio Municipal, dando inicio a las 10:59 de la Mañana; dirigida por El Señor Mario Alexi Caballero Hernandez en su condición de Alcalde Municipal titular del Municipio, con la asistencia de Los Regidores Municipales: Regidor (1) Nelly Yesenia Mejia Aguilera -Regidor (2) Claudia Lorena Flores Lopez– Regidor (3) Leslie Ondina Ramos Guzman - Regidor (4) Virgilio Peña Pineda - Regidor (5) Cristian Jesus Urbina Flores - Regidor (6) Wendy Lizeth Banegas Yanez -Regidor (7) Daniel Alexis Funes Ochoa –Regidor (8) Zugeidy Marilyn Garcia Chavez, El Auditor Municipal Marcos Edurado Lopez Bonilla, El Apoderado Legal Denys Ramirez, La Comisionada Municipal María Ernestina Medina, La Presidenta de la Comisión de Transparencia Reina Corea Castillo, Ciudadanos del Municipio, Medio de Comunicación, ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe, misma que se procedió a su desarrollo con los puntos de agenda aprobados por la Municipalidad, en el Punto N°08 Acuerdos Y Resoluciones LA CORPORACION MUNICIPAL, facultades que le confiere la Ley de Municipalidades y su reglamento, en consenso de sus Miembros Regidores Municipales presentes, Con relación al proceso de Licitación del Proyecto de construcción del Boulevard la Amistad, y en virtud, que el Administrador Legal de la Municipalidad de Santa Rita, Yoro, omitió darle cumplimiento a parte del contenido de lo que establece el Artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado, referente a la publicación en el Diario Oficial la Gaceta del aviso de invitación a presentar Ofertas; por mayoría de votos de los Miembros de la Corporación Municipal SE ACORDO: realizar un Adendum a los tiempos del proceso de Licitación y ejecución del Proyecto antes mencionado; procediendo a notificar a las empresas o contratistas participantes del proceso de Licitación del proyecto sobre los cambios de los tiempos de presentación de Ofertas, apertura de ofertas, adjudicación del contrato y ejecución de la obra; procediendo inmediatamente a la publicación correspondiente en el Diario Oficial la Gaceta y por lo menos en un diario de circulación nacional.- Votando a favor: El Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez y Los Regidores Municipales: Nelly Yesenia Mejia Aguilera, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Daniel Alexis Funes Ochoa. Votando en contra; Los Regidores: Claudia Lorena Flores Lopez, Cristian Jesus Urbina Flores, Zugeidy Marilyn Garcia Chavez, Wendy Lizeth Banegas Yanez.-

Es Conforme Del Libro Original De Actas Y Acuerdos Municipales.

Extendida en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, a los diecisiete días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-



Evelin Paola Molina R.
SECRETARIA MUNICIPAL



Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO
2022 - 2026
Teléfono: 2667-6163



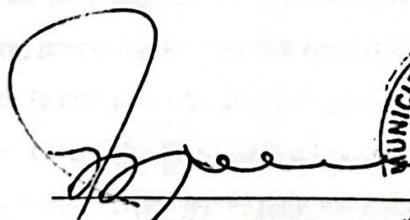
CONSTANCIA

Por medio de la presente, la Unidad Técnica Municipal (UTM) hace constar lo siguiente:

En relación al proceso de licitación del Proyecto de Construcción del Boulevard la Amistad LPuN-01-AMSR-XX-2024, en virtud que en el artículo 46 de la Ley De Contratación del Estado establece que: La invitación a presentar ofertas se hará mediante avisos que se publicarán en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un diario de circulación nacional. La Municipalidad de Santa Rita no realizó la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, haciendo solo la publicación en el diario de circulación nacional.

Por lo que se tomó a bien iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública Nacional bajo la siguiente denominación LPuN-02-AMSR-0424-2024.

Y para fines que el interesado estime conveniente, se firma la presente a los 14 días del mes de abril del año 2024.



Jorge Alberto Membreño
Unidad Técnica Municipal

